



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

RESOLUCIÓN No. 271

(Mayo 30 de 2024)

Por la cual se modifica EL ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO de la Resolución 246 del 14 de mayo de 2024, y se adopta un nuevo cronograma para desarrollar la convocatoria de la elección del representante de los Docentes y los Estudiantes ante el Consejo de la Facultad, para la Facultad de Ciencias Sociales, Salud y Educación, Facultad de Economía, Administración y Contaduría y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agroindustriales, del INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL – ITFIP.

EL RECTOR DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL- ITFIP de El Espinal-Tolima, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confiere el Artículo 43 numeral 7) del Estatuto General y el Acuerdo 10 del 14 de marzo del 2020 del Consejo Directivo, demás normatividad complementaria y,

CONSIDERANDO

Que el día 14 de mayo de 2.024 el Rector de la Institución Dr. Mario Fernando Diaz Pava, expidió la Resolución No. 246, *"Por medio de la cual se convoca a la elección del Representante de los Docentes y los Estudiantes ante el Consejo de la Facultad para la Facultad de Ciencias Sociales, Salud y Educación, la Facultad de Economía, Administración y Contaduría y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agroindustriales, del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional - ITFIP"*.

Que dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 246 de mayo 14 de 2024 en su artículo décimo quinto, se ha ejecutado el cronograma del proceso para desarrollar la convocatoria de la elección del Representante de los Docentes y los Estudiantes ante el Consejo de la Facultad, para la facultad de ciencias sociales, salud y educación, la facultad de economía, administración y contaduría y la facultad de ingeniería y ciencias agroindustriales, del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – ITFIP.

Que el artículo Octavo de la Resolución No. 246 de mayo 14 de 2024. Dispone que la votación para la elección de que trata la presente resolución, se realizará el día 06 de junio de 2024 en el horario de 8:00 am a 8:00 pm, en jornada continua, mediante votación secreta y presencial, en la sede principal Espinal y en las sedes de Tocaima, Flandes, Chaparral e Ibagué.

Que el artículo Decimo de la Resolución No. 246 de mayo 14 de 2024. Dispone que los candidatos admitidos para ser elegidos como representantes de los Docentes y de los estudiantes, ante el Consejo de la Facultad, para la facultad de ciencias sociales, salud y educación, la facultad de economía, administración y contaduría y la facultad de ingeniería y ciencias agroindustriales, del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – ITFIP, tendrán la posibilidad de intervenir ante sus potenciales electorales, con el fin de exponer sus planteamientos, los día del 29 de mayo al 04 de junio de 2024, utilizando visita a los salones y medios de comunicación.

Que el párrafo único de la resolución No. 246 de mayo 14 de 2024, establece que el listado de jurados designados se publicaran el día 30 de mayo de 2024.



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Que el artículo Decimo quinto de la Resolución No. 246 de mayo 14 de 2024. Establece el cronograma del proceso electoral, en la cual entre otros se establecen fechas para exposición del planteamiento de los candidatos, publicación listado de jurados y día de votación

Que se hace necesario modificar los artículos octavo, Decimo y Decimoquinto; este último relacionado con el cronograma específicamente en los puntos exposición del planteamiento de los candidatos, publicación listado de jurados y día de votación, para la realización de las votaciones para elegir al Representante de los Docentes y los Estudiantes ante el Consejo de la Facultad, para la facultad de ciencias sociales, salud y educación, la facultad de economía, administración y contaduría y la facultad de ingeniería y ciencias agroindustriales, del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – ITFIP; teniendo en cuenta que para esa fecha la entidad está adelantando otras actividades propias de la entidad, donde se hace imprescindible la presencia de los docentes y estudiantes.

Que, en virtud de las anteriores consideraciones, el Rector del INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL – ITFIP,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR EL ARTICULO OCTAVO de la Resolución 246 del 14 de mayo de 2024, el cual quedará así:

"ARTÍCULO OCTAVO. - Votación. - La votación para la elección de qué trata la presente resolución, se realizará el día **13 de junio de 2024 en el horario de 8:00 am a 8:00 pm**, en jornada continua, mediante votación secreta y presencial, en la sede principal Espinal y en las sedes de Tocaima, Flandes, Chaparral e Ibagué."

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR EL ARTICULO DECIMO de la Resolución 246 del 14 de mayo de 2024, el cual quedará así:

"ARTÍCULO DÉCIMO.- Exposición de planteamientos de los candidatos.- Los candidatos inscritos y admitidos para ser elegidos como representantes de los docentes y de los estudiantes, ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales Salud y Educación, la Facultad de Economía Administración y Contaduría y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agroindustriales, del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional "ITFIP", tendrán la posibilidad de intervenir ante sus potenciales electorales, con el fin de exponer sus planteamientos, los días del **29 de mayo al 07 de junio de 2024**, utilizando visitas a los salones y medios de comunicación."

ARTÍCULO TERCERO: MODIFICAR EL PARAGRAFO UNICO DEL ARTICULO DECIMO PRIMERO de la Resolución 246 del 14 de mayo de 2024, el cual quedará así:

"Parágrafo Único. – El listado de Jurados designados se publicarán el día **05 de junio de 2024.**"



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

ARTÍCULO CUARTO: MODIFICAR EL ARTICULO DÉCIMO QUINTO de la Resolución 246 del 14 de mayo de 2024, en especial los ítems Exposición de planteamientos de los Candidatos, Publicación listado de jurados y votación, el cual quedará así:

"ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. – Cronograma del proceso electoral. – Para el proceso electoral de que trata la presente Resolución, se tendrá en cuenta el siguiente cronograma:"

CRONOGRAMA

Exposición de planteamientos de los Candidatos	29 al 07 de junio de 2024.
Publicación listado de jurados	05 de junio de 2024.
Votación	13 de junio de 2024.


ARTICULO QUINTO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución 246 del 14 de mayo de 2024, permanecen y no se modifican en su contenido.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá publicarse en la página web del ITFIP en aras de la transparencia del proceso de convocatoria y cumplimiento de la ley en esta materia.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en El Espinal-Tolima a los treinta (30) días del mes de mayo dos mil veinticuatro (2024).


MARIO FERNANDO DÍAZ PAVA
RECTOR


Vo. Bo. Amparo Sánchez Perdomo
Asesora Jurídica ITFIP